Comando del Ejército
Centro Financiero N° 2
Unidad Operativa de Contratación N° 2

Asunción, 01 de diciembre de 2023

Nota Nº : 1370/2023
Objeto : Remitir Documentos
Al : Señor Director Nacional Contrataciones Públicas
Dr. Abog. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, con el objeto de remitir documentos referentes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2023 - "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MAYORES DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL GENERAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO" - ID. N° 435.284.-**

Que, esta Convocante ha realizado las correcciones oportunas a efectos de subsanar las observaciones emitidas por la DNCP, que se mencionan a continuación:

1) *Se verifica en el acta de apertura que se observa una inconsistencia en el horario del acto de apertura ya que en el acta de apertura electrónica se indica que el horario de inicio del acto fue a las 09:30 hs y el acta que se adjunta a la misma es de 09:15 hs.-*

Que, en este punto indicamos que el horario establecida en el SICP es de 09:30 horas, así también en el Acta de Apertura Electrónica horario en que se ha realizado la apertura de ofertas de la presente licitación en presencia de los potenciales oferentes. Esta convocante se ratifica la inconsistencia referente al documento remitido ha sido un error involuntario (ANEXO DEL ACTA ELECTRÓNICA). -

2) *Se verifica en el SICP "Detalles del Proveedor - Vigencia del Contrato" que la fecha cargada no corresponde, teniendo en cuenta que en la proforma la vigencia del contrato se establece cuanto sigue: "El presente contrato tendrá vigencia desde la firma de la misma hasta el 31 de diciembre del 2024".-*

Que, indicamos que el Contrato N° 109, se han elaborado conforme al proforma y el PBC, que dicha observación se puede verificar en la **"CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO**: la cual establece: "El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el 31 de diciembre del 2024". Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual. Asimismo realizamos la corrección en el SICP "Detalles del Proveedor - Vigencia del Contrato" ----------

3) *Se verifica en el contrato que existe una Inconsistencia en cuando al ID establecido en la carátula del mismo.* **(SUBSANADO).-**

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresar mis más sinceras consideraciones.

Se adjuntan documentos respaldatorios:

- ✓ Contrato N° 109. –
- ✓ CDP. –

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

DENIS PASTOR MEZA FERNANDEZ
MY DCEM– JEFE DPTO.